

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Resolución

1.- Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Asociación para la Integración Social de personas con Discapacidad LA BARANDILLA, para el desarrollo de un programa de atención psicológica para personas con riesgo de suicidio durante el ejercicio 2026.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 60.000 €, correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.03/489.01 “Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro del Programa “Prevención y Promoción de la Salud” del Presupuesto del Organismo Autónomo “Madrid Salud” de 2026.”

EL GERENTE DE MADRID SALUD

Antonio Prieto Fernandez